



RESOLUCION No. SC-IRQ-DRASD-SAS-2014-

1989

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada el 10 de febrero del 2014, ante la Notaria Trigésimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene el aumento de capital asignado a la sucursal de la compañía extranjera **CESEL S.A.** de nacionalidad peruana, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 09.Q.IJ.2771 de 8 de julio del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de julio del 2009;

0000007

QUE la Subdirección de Inspección y Control de Compañías mediante Memorando No. SC-IRQ.DRICA1.SIC.14.0505 de 12 de mayo del 2014 y la Subdirección de Actos Societarios mediante Memorando No. No.SC-IRQ-DRASD-SAS-2014-114 de 21 de mayo del 2014, han emitido informes favorables para su aprobación;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado de USD\$ 2.000,00 a USD\$ 25.000,00 de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera **CESEL S.A.** de nacionalidad peruana, en los términos constantes en la protocolización efectuada ante la Notaria Trigésimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de febrero del 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Trigésimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución, al margen de la protocolización de 10 de febrero del 2014.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la protocolización indicada junto con esta Resolución; b) Tome nota de esta Resolución al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **CESEL S.A.** de nacionalidad peruana, de 9 de julio del 2009; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 22 MAY 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MGA
TRÁM.40177
EXP.162932

X
ca



TRÁMITE NÚMERO: 33684

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN:QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION-APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑIA
EXTRANJERA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21066
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1845
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

0000008

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑIA EXTRANJERA
FECHA ESCRITURA:	10/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº: RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC-IRQ-DRASD-SAS-2014-1989
FECHA RESOLUCIÓN:	22/05/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CESEL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	23000,00
Capital	25000,00

5. DATOS ADICIONALES:

CAP ANT: 2.000 AUM: 23.000 CAP ACT: 25.000 SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2186 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE JULIO DE 2009, TOMO: 140.

Recepcion Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil de Quito

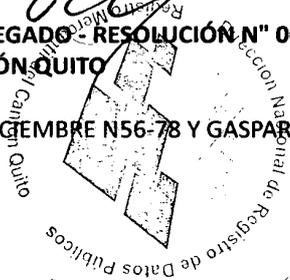


CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



0000009